



20161701036P05496



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Factura: 001-002-000048596



Escritura N°:		20161701036P05496	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:52)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	PROAÑO GOMEZ RODRIGO	DERECHOS	CÉDULA
Natural	PALIZ TAPIA LAURA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	MONSERATT	DERECHOS	CÉDULA
Natural	MERLO SAA ANDRES	DERECHOS	CÉDULA
Natural	TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA	DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	PALIZ TAPIA MAX ANDRES	DERECHOS	CÉDULA
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
		ECUATORIA	1707354377
		ECUATORIA	171088445
		ECUATORIA	1802436145
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	INAGUITO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



RECEIVED
NOTARY
OFFICE
ALIA MARIA ANGULO B.
NOTARIA 36
SECTA
INGENIERIA
TROVADOR
P.R.



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1	2016	17	01	36	P05496
---	------	----	----	----	--------



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

RODRIGO PROAÑO GÓMEZ,

LAURA MOSERAT PÁLIZ TAPIA,

ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y

MARÍA ROSA TAMAYO ALMEIDA

A favor de:

MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y

MARÍA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA

Cuántia:

USD \$ 800,00

Dl 3 copias

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Distrito Metropolitano, Capital de la

República del Ecuador, el día de hoy martes

cuatro (04) de Octubre del año dos mil

dieciséis, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ

MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón

Quito, comparecen por una en calidad de

CEDENTES Los señores RODRIGO PROAÑO GÓMEZ Y

1 LAURA MOSERATT PÁLIZ TAPIA, por sus propios y  
2 personales derechos y por los que representan  
3 de la sociedad conyugal formada entre sí; los  
4 señores ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y MARÍA ROSA  
5 TAMAYO ALMEIDA, por sus propios y personales  
6 derechos y por los que representan de la  
7 sociedad conyugal formada entre sí; y, por  
8 otra parte en calidad de CESIONARIOS los  
9 señores MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y MARÍA  
10 GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA, por sus propios y  
11 personales derechos y por los que representan  
12 de la sociedad conyugal formada entre sí; a  
13 quienes de conocer doy fe, en virtud de  
14 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y  
15 certificados de votación, autorizándome a la  
16 obtención de su información en el Registro  
17 Personal Único, de conformidad con lo  
18 dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art.  
19 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la  
20 Identidad y Datos Cíviles y Resolución cero  
21 setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada  
22 por el Pleno del Consejo de la Judicatura el  
23 dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se  
24 agrega como habilitante. Los comparecientes  
25 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
26 edad, de estado civil casados, domiciliados en  
27 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
28 con capacidad legal para contratar y



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 obligarse, que la ejercen por sus propios  
2 derechos y en la calidades antes mencionadas;  
3 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria,  
4 del objeto y resultados de la presente  
5 escritura pública, así como examinados en  
6 forma aislada y separada, de que comparecen al  
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
8 amenazas, temor reverencial, promesa o  
9 seducción, y me piden que eleve a escritura  
10 pública el texto de la minuta que a  
11 continuación se transcribe: "SEÑOR NOTARIO: En  
12 el protocolo de escrituras públicas a su  
13 cargo, sirvase incorporar una de cesión de  
14 participaciones al tenor de las siguientes  
15 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
16 Comparecen a la celebración del presente  
17 contrato, por una parte y en calidad de  
18 CEDENTES, los señores Rodrigo Proaño Gómez y  
19 Laura Moseratt Páliz Tapia por sus propios y  
20 personales derechos y por los que representan  
21 de la sociedad conyugal formada entre sí; los  
22 señores Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa  
23 Tamayo Almeida, por sus propios y personales  
24 derechos y por los que representan de la  
25 sociedad conyugal formada entre sí y, por otra  
26 parte en calidad de CESIONARIOS, los señores  
27 Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela  
28 Novillo Castañeda, por su propios y personales

NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.



Ms. 18.12.20

1 derechos y por los que representan de la  
2 sociedad conyugal formada entre sí. Los  
3 comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
4 edad, legalmente capaces para contratar y  
5 obligarse, domiciliados en esta ciudad y  
6 cantón Quito **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La  
7 compañía SIOKOLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
8 LIMITADA se constituyó mediante escritura  
9 pública el jueves veinte y uno de agosto del  
10 año dos mil catorce ante la Notaría Trigésima  
11 Primera del cantón Quito, e inscrita en el  
12 Registro Mercantil de Quito, el nueve de  
13 septiembre del dos mil catorce. **B)** La Junta  
14 General Extraordinaria y Universal de Socios  
15 de SIOKOLE CIA. LTDA., en reunión celebrada el  
16 quince (15) de junio de dos mil diez y seis  
17 (2016), autorizó la cesión de ochocientas  
18 (800) participaciones sociales de propiedad de  
19 los señores cónyuges Rodrigo Proaño Gómez y  
20 Laura Moserrat Páliz Tápia y de los señores  
21 cónyuges Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa  
22 Tamayo Almeida a favor de los señores cónyuges  
23 Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela  
24 Novillo Castañeda, conforme se desprende del  
25 Acta de Junta General y Universal de  
26 Accionistas que se adjunta al presente  
27 instrumento. **TERCERA: CESIÓN DE**  
28 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes: **A)**



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 Los cónyuges Rodrigo Proaño Gómez y Laura  
2 Moserrat Páliz Tapia por sus propios y  
3 personales derechos y por los que representan  
4 de la sociedad conyugal formada entre sí,  
5 debidamente autorizados, ceden a favor del  
6 señor Max Andrés Páliz Tapia, cuatrocientas  
7 ochenta (480) participaciones en el capital  
8 social de SIOKOLE CIA. LTDA, participaciones  
9 sociales iguales, acumulativas e indivisibles  
10 de un valor nominal de un dólar de los Estados  
11 Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagada  
12 en su totalidad. - B) Los cónyuges Alfonso  
13 Andrés Merlo Saa y María Rosa Tamayo Almeida  
14 por sus propios y personales derechos y por  
15 los que representan de la sociedad conyugal  
16 formada entre sí, debidamente autorizados,  
17 ceden a favor del señor Max Andrés Páliz  
18 Tapia, trescientas doce (312) participaciones  
19 en el capital social de SIOKOLE CIA. LTDA.,  
20 participaciones sociales iguales, acumulativas  
21 e indivisibles de un valor nominal de un dólar  
22 de los Estados Unidos de América (USD 1,00)  
23 cada una, pagada en su totalidad. - C) Los  
24 cónyuges Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa  
25 Tamayo Almeida por sus propios y personales  
26 derechos y por los que representan de la  
27 sociedad conyugal formada entre sí,  
28 debidamente autorizados, ceden a favor de la

NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.



1 señora María Gabriela Novillo Castañeda, ocho  
2 (8) participaciones en el capital social de  
3 SIOKOLE CIA. LTDA., participaciones sociales  
4 iguales, acumulativas e indivisibles de un  
5 valor nominal de un dólar de los Estados  
6 Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas  
7 en su totalidad. **d)** Las indicadas cesiones  
8 comprenden la totalidad de los derechos de los  
9 CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es  
10 decir, involucra los derechos que pueden  
11 corresponder a sus respectivas  
12 participaciones, por reservas, en especial  
13 reservas de capital, aportes para futuras  
14 capitalizaciones y cualquier otro concepto.  
15 **CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía de la presente  
16 escritura pública es de ochocientos dólares de  
17 los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).  
18 **QUINTA: ACEPTACION.** - Los CESIONARIOS declaran  
19 que aceptan la presente cesión de  
20 participaciones sociales que por este  
21 instrumento se realiza en su favor. - **SEXTA:**  
22 **RAZON E INSCRIPCIÓN.** - Previo a la inscripción  
23 de este documento en el Registro Mercantil del  
24 cantón Quito, se sentará la correspondiente  
25 razón al margen de la matriz de la escritura  
26 de constitución de SIOKOLE CIA. LTDA. Usted  
27 señor Notario se servirá agregar las cláusulas  
28 de estilo para la perfecta validez del



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA

presente instrumento público. "HASTA AQUÍ LA  
MINUTA copiada textualmente Los

comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
misma que se encuentra firmada por el Abogado  
César Augusto Alarcón Costa, con matrícula  
profesional número diecisiete guión dos mil  
quince guión doscientos cuarenta y nueve del  
Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta  
escritura pública se observaron los preceptos  
legales que el caso requiere y leída que les  
fue a los comparecientes, éstos se afirman y  
ratifican en todo su contenido, firmando para  
constancia junto conmigo, en unidad de acto,  
quedando incorporada al protocolo de esta  
Notaría, de todo lo cual doy fe.

RODRIGO PROAÑO GÓMEZ  
C.C. 1809436145

LAURA MOSER RATT PÁLIZ TAPIA

C.C. 110283206601

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA

C.C. 1001230638

MARIA ROSA TAMAYO ALMEIDA

C.C. 1002320474

MAX ANDRÉS BALIZ TAPIA

C.C. 1710888445

MARIA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA

C.C. 1707354377

AB. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No. 048596

LA NO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: \_\_\_\_\_ (uno) \_\_\_\_\_ Foja(s) \_\_\_\_\_ (mil(es))

Quito-D.M., a 04 OCT. 2016

*[Firma]*

Ab. María Augusta Peña Vasquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



004  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014  
004 - 0145  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PROANO GOMEZ RODRIGO  
Circunscripción 1  
JIRUAPA  
PARROQUIA 4  
CANTÓN QUITO  
PROVINCIA PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

INSTRUCCIÓN  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO  
EMPLERADO PRIVADO  
APellidos y Nombres de la madre  
PROANO RODRIGO  
APellidos y Nombres de la madre  
GOMEZ ELISA FABIOLA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-04

*[Firma]*

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
QUITO - ECUADOR  
Ab. María Augusta Peña Vasquez, Msc.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
PROANO GOMEZ  
RODRIGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUMAHUAYLA  
ALMATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LAURA MONSERRAT  
PALZ TAPIA

N. 180243614-5



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802436145

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALIZ TAPIA LAURA MONSERRATT

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: PROAÑO RODRIGO

Nombres de la madre: GOMEZ ELSA FABIOLA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Iroya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.04 19:35:35 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



1C-1C-2b54085f792c436





Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

Quito-D.M., a 04 OCT. 2016

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación  
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
está conforme con el original que me fue presentado  
en: 1 (uno) Foja(s) util(es)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

009  
009 - 0033  
1710883206

NÚMERO DE CERTIFICADO  
PALIZ TAPIA LAURA MONSERRATT  
CÉDULA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PARROQUIA  
ZONA 4

PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171088320-6

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
LAURA MONSERRATT  
PALIZ TAPIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
PROARIO GOMEZ  
RODRIGO

INSTRUCCIÓN  
SUFICIENTE  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre  
PALIZ EDUARDO AUGUSTO  
APellidos y Nombres de la Madre  
TAPIA MERY YOLANDA  
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-09-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-09-28

Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA 36  
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710883206

Nombres del ciudadano: PALIZ TAPIA LAURA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROANO GOMEZ RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: PALIZ EDUARDO AGUSTO

Nombres de la madre: TAPIA MERY YOLANDA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO - NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitaly signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 16:00:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-8018e4f31919425



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



043-0107  
043  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
1001230633  
CÓDIGO  
MERTO SAA ALFONSO ANDRES  
CIRCUNSCRIPCION  
SAN FRANCISCO  
D  
ZONA  
CANTON  
BARRA  
PROVINCIA  
IMBABURA  
REPUBLICA NACIONAL ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERO CUATRO VOTACION  
043-0107  
1001230633  
CÓDIGO  
MERTO SAA ALFONSO ANDRES  
CIRCUNSCRIPCION  
SAN FRANCISCO  
D  
ZONA  
CANTON  
BARRA  
PROVINCIA  
IMBABURA  
REPUBLICA NACIONAL ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INSTRUCION  
SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION  
MAPLEADO PARTICULAR  
UNIDAD EDUCATIVA  
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez  
Msc. h

APellidos y Nombres del Padre  
MARTÍN LUIS ALFONSO QUILTERMO  
APellidos y Nombres de la Madre  
SAA MARTHA YOLANDA  
Lugar y Fecha de Expedición  
BARRA  
2019-03-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-19

*Long In*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE  
CIUDADANIA  
AFILIADOS A HOMBRER  
ALFONSO AMORER  
NIGAN DE NACIMIENTO  
QUINTO  
SAINTA PRISCIA  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ROSA  
TAMAYO ALMENDA

N. 100123063-8





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001230638

Nombres del ciudadano: MERLO SAA ALFONSO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: MERLO LUIS ALFONSO GUILLERMO

Nombres de la madre: SAA MARTHA YOLANDA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 16:20 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-f2e1a7d1f6f64a1



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion  
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
 esta conforme con el original que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ (Lugar) \_\_\_\_\_  
 Folja (s) Util(es) \_\_\_\_\_  
 Quito-DM, a 04 OCT. 2016

Ab. Maria Augusta Peña Vasquez, Msc.  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CENE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071-0158  
 1002332474

NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CÉDULA  
 TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

PROVINCIA  
 IBARRA  
 CANTÓN  
 PARACUQUI  
 ZONA  
 SAGRARIO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 0

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR  
 PROFESIÓN  
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre  
 TAMAYO MADRERA CARLOS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre  
 ALMEIDA SUBIA MARTHA ISABEL NICOLEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2010-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-30

FORMA DEL CÉDULO

FORMA DEL CÉDULO

FORMA DEL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres  
 TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 IBARRA  
 1979-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 1879-04-08

MACROREGIÓN - ECUATORIANA

SEXO  
 F

ESTADO CIVIL  
 Casada

ALFONSO ANDRES  
 MERLO SAA

1002332474



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002332474

Nombres del ciudadano: TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERLO SAA ALFONSO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: TAMAYO MADERA CARLOS ALFONSO

Nombres de la madre: ALMEIDA SUBIA MARTHA ISABEL MICIELA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO

*[Handwritten signature]*  
Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 16:50:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-cd2e841b8d1c42e

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CANTON QUITO  
 PROVINCIA QUITO  
 CIRCUNSCRIPCION 1  
 PARROQUIA 1  
 ZONA 1  
 PALIZ TAPIA MAX ANDRES  
 CÉDULA 1710888445  
 NÚMERO DE CÉNTIFCADO 031-0172  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 031  
 CÉNTIFCADO DE VOTACION  
 REPUBLICA NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación  
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
 está conforme con el original que me fue presentado  
 en: 1 (una) Folia (s) (folios)  
 Quito-D.M., a 04 OCT. 2016  
 Ab. María Augusta Peña Vasquez, MSc.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

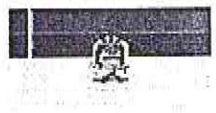


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉNTIFCACIÓN  
 CÉNTIFCADO DE  
 CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
 PALIZ TAPIA  
 MAX ANDRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CHAUPICRUZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-21  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA G  
 NOVILLO CASTAÑEDA



INSTRUCCION  
 SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 PALIZ EDUARDO AGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 TAPIA MERLY YOLANDA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2016-08-25  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2025-08-25  
 Ab. María Augusta Peña Vasquez, MSc.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 QUITO - ECUADOR  
 CANTÓN QUITO  
 CÉNTIFCADO





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710888445

Nombres del ciudadano: PALIZ TAPIA MAX ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO CASTAÑEDA MARIA G

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PALIZ EDUARDO AGUSTO

Nombres de la madre: TAPIA MERY YOLANDA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

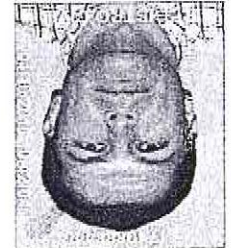
Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 10:05 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-easft91f1584440



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

En aplicación a la Ley Notarial  
 Doy fe que la fotocopia que antecede  
 es fiel GOMPLA del documento que  
 me fue presentado en (uno)  
 folio (s)  
 Quito, a 04 OCT. 2016  
 Ab. María Augusta Peña Vélez, Not.  
 NOVARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la  
 fotocopia que antecede, está conforme con  
 el original que me fue presentado  
 en (siete) folios  
 Quito a,  
 18 SET. 2014  
 Dr. Fernando Arcega Aguirre  
 Notario Trigesimo Noveno  
 Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 Elecciones 23 de febrero del 2014  
 170735437-7 021-0234  
 NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 KENNEDY  
 BUJAMINAHUI  
 DUPLICADO USD: \$  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00204  
 3794348 08/08/2014 11:34:38  
 3794348

INSTRUCCIÓN  
 BACHILLERATO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 NOVILLO MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CASTAÑEDA CECILIA PIEDAD  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-08-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-08-08  
 DIRECTOR GENERAL  
 María Gabriela Novillo  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 QUITO - ECUADOR  
 E13331122

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA  
 N. 170735437-7  
 CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 NOVILLO CASTAÑEDA  
 MARIA GABRIELA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCIA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 MAX ANDRES  
 PALIZ TAPIA



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707354377

Nombres del ciudadano: NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALIZ TAPIA MAX ANDRES

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: NOVILLO MARCELO

Nombres de la madre: CASTAÑEDA CECILIA PIEDAD

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

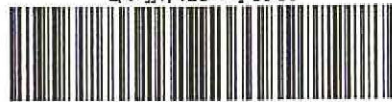
Ing. Jorge Iroya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
IROYA FUERTES  
Date: 2016.10.04 16:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fae271d1ffc4d5





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SIOKOLE CIA. LTDA.**  
**REUNIDA EL 15 DE JUNIO DE 2016**

En Quito, el día de hoy, 15 de junio de 2016, a las 12h00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de SIOKOLE CIA. LTDA.

| ACCIONISTA           |         | CAPITAL     | PARTICIPACIONES |
|----------------------|---------|-------------|-----------------|
| PROAÑO GÓMEZ RODRIGO |         | US \$480.00 | 480             |
| MERLO SAA            | ALFONSO | US \$320.00 | 320             |
| TOTAL                |         | US \$800.00 | 800             |

Actúa como Presidente de la presente Junta el señor Rodrigo Proaño Gómez y actúa como Secretario el señor Alfonso Andrés Merlo Saa.

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. "Autorizar la cesión de participaciones sociales a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda"

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. "Autorizar la cesión de participaciones sociales a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda"

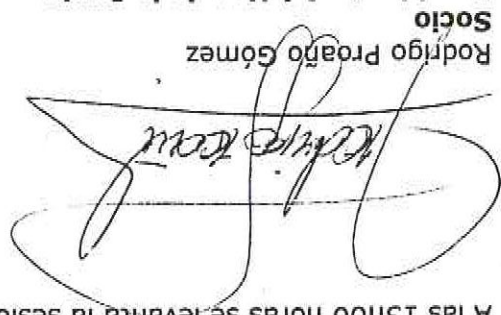
El Presidente pone en conocimiento de la Junta, que los dos socios de la compañía, han resuelto ceder sus participaciones sociales en SIOKOLE CIA. LTDA. a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda, para lo cual solicita la autorización de la Junta.

Luego de una breve deliberación, los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de las participaciones a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda de acuerdo al siguiente detalle:

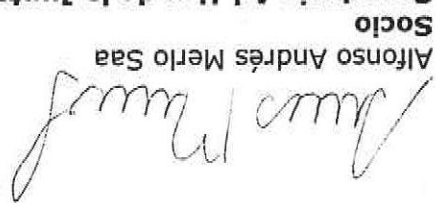
| CEDEnte                  | NO. PARTICIPACIONES | CESIONARIO                       |
|--------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Rodrigo Proaño Gómez     | 480                 | Max Andrés Páliz Tapia           |
| Alfonso Andrés Merlo Saa | 320                 | Max Andrés Páliz Tapia           |
| Alfonso Andrés Merlo Saa | 8                   | María Gabriela Novillo Castañeda |
| TOTAL PARTICIPACIONES    | 800                 |                                  |

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 13h00 horas se levanta la sesión.

  
Rodrigo Proaño Gómez  
Socio

Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Alfonso Andrés Merlo Saa  
Socio

Secretario Ad-Hoc de la Junta.



**Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.**

NOTARIA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga: RODRIGO PROAÑO GÓMEZ, LAURA MOSERRATT PÁLIZ TAPIA, ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y MARÍA ROSA TAMAYO ALMEIDA, a favor de: MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y MARÍA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-003-000013612

20161701031002116



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002116

|                        |                                                                          |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| MATRIZ                 |                                                                          |
| FECHA:                 | 6 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:28)                                           |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                                                                 |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SIOKOLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-08-2014                                                               |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                                                          |

|                          |                    |                        |                    |
|--------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGANTES               |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL     | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ALARCÓN COSTA CESAR      |                    |                        |                    |
| AUGUSTO                  |                    |                        |                    |
| POR SUS PROPIOS DERECHOS |                    |                        |                    |
| CÉDULA                   |                    |                        |                    |
| 1714767629               |                    |                        |                    |
| A FAVOR DE               |                    |                        |                    |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD   |                    |                        |                    |
| No. IDENTIFICACIÓN       |                    |                        |                    |

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| TESTIMONIO             |                           |
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-10-2016                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701036P05496         |

*Manuela*  
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO  
Dra. Maria José Palacios Vivero



**RAZON:** Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:  
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIOKOLE COMPAÑIA DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Otorgada ante la Doctora Mariela Pozo  
Acosta, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil dieciséis, tome  
nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que antecede. Quito, a seis  
de octubre del año dos mil dieciséis.



DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.  
JT

*Maria José Palacios Vivero*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 64775                                                               |
|  |

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**

LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 46694                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/10/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 934                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARIA:                  | NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA / QUITO / 04/10/2016                      |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SIOKOLE CIA. LTDA.                                                |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIRIERON 800 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





20161701036P05496



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura: 001-002-000048596



|                                                       |                                  |                    |                        |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------------|
| Escritura N°:                                         |                                  | 20161701036P05496  |                        |
| ACTO O CONTRATO:                                      |                                  |                    |                        |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES                  |                                  |                    |                        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:52) |                                  |                    |                        |
| OTORGANTES                                            |                                  |                    |                        |
| OTORGADO POR                                          |                                  |                    |                        |
| Persona                                               | Nombres/Razón social             | Tipo Interviniente | Documento de Identidad |
| Natural                                               | PROAÑO GOMEZ RODRIGO             | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| Natural                                               | PALIZ TAPIA LAURA                | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| Natural                                               | MONSERATT                        | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| Natural                                               | MERLO SAA ANDRES                 | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| Natural                                               | TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA        | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| A FAVOR DE                                            |                                  |                    |                        |
| Persona                                               | Nombres/Razón social             | Tipo Interviniente | Documento de Identidad |
| Natural                                               | NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| Natural                                               | PALIZ TAPIA MAX ANDRES           | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| Natural                                               | NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA | DERECHOS           | CÉDULA                 |
| Ubicación                                             | Provincia                        | Cantón             | Parroquia              |
| PICHINCHA                                             |                                  | QUITO              | INAGUITO               |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:                                |                                  |                    |                        |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                                 |                                  |                    |                        |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:                          |                                  | 800.00             |                        |

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*



1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the symptoms and the context in which they are occurring.

2. Next, you need to gather information. This can be done through interviews, observations, and reviewing relevant documents.

3. Once you have gathered the information, you need to analyze it. This involves looking for patterns, trends, and potential causes.

4. After analysis, you should develop a plan of action. This plan should outline the steps you will take to address the problem.

5. Finally, you need to implement the plan and monitor the results. This involves putting the plan into action and tracking progress over time.



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2016 | 17 | 01 | 36 | P05496 |
|------|----|----|----|--------|



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

RODRIGO PROAÑO GÓMEZ,

LAURA MOSERAT PÁLIZ TAPIA,

ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y

MARÍA ROSA TAMAYO ALMEIDA

A favor de:

MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y

MARÍA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA

Cuántia:

USD \$ 800,00

Dl 3 copias

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Distrito Metropolitano, Capital de la

República del Ecuador, el día de hoy martes

cuatro (04) de Octubre del año dos mil

dieciséis, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ

MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón

Quito, comparecen por una en calidad de

CEDENTES Los señores RODRIGO PROAÑO GÓMEZ Y

1 LAURA MOSER RATT PÁLIZ TAPIA, por sus propios y
2 personales derechos y por los que representan
3 de la sociedad conyugal formada entre sí; los
4 señores ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y MARÍA ROSA
5 TAMAYO ALMEIDA, por sus propios y personales
6 derechos y por los que representan de la
7 sociedad conyugal formada entre sí; y, por
8 otra parte en calidad de CESIONARIOS los
9 señores MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y MARÍA
10 GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA, por sus propios y
11 personales derechos y por los que representan
12 de la sociedad conyugal formada entre sí; a
13 quienes de conocer doy fe, en virtud de
14 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y
15 certificados de votación, autorizándome a la
16 obtención de su información en el Registro
17 Personal Único, de conformidad con lo
18 dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art.
19 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la
20 Identidad y Datos Cíviles y Resolución cero
21 setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada
22 por el Pleno del Consejo de la Judicatura el
23 dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se
24 agrega como habilitante. Los comparecientes
25 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, de estado civil casados, domiciliados en
27 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
28 con capacidad legal para contratar y



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 obligarse, que la ejercen por sus propios
2 derechos y en la calidades antes mencionadas;
3 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria,
4 del objeto y resultados de la presente
5 escritura pública, así como examinados en
6 forma aislada y separada, de que comparecen al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, promesa o
9 seducción, y me piden que eleve a escritura
10 pública el texto de la minuta que a
11 continuación se transcribe: "SEÑOR NOTARIO: En
12 el protocolo de escrituras públicas a su
13 cargo, sirvase incorporar una de cesión de
14 participaciones al tenor de las siguientes
15 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
16 Comparecen a la celebración del presente
17 contrato, por una parte y en calidad de
18 CEDENTES, los señores Rodrigo Proaño Gómez y
19 Laura Moserrat Páliz Tapia por sus propios y
20 personales derechos y por los que representan
21 de la sociedad conyugal formada entre sí; los
22 señores Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa
23 Tamayo Almeida, por sus propios y personales
24 derechos y por los que representan de la
25 sociedad conyugal formada entre sí y, por otra
26 parte en calidad de CESIONARIOS, los señores
27 Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela
28 Novillo Castañeda, por su propios y personales

NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.



Ms. 18.12.20

1 derechos y por los que representan de la
2 sociedad conyugal formada entre sí. Los
3 comparecientes son ecuatorianos, mayores de
4 edad, legalmente capaces para contratar y
5 obligarse, domiciliados en esta ciudad y
6 cantón Quito **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
7 compañía SIOKOLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
8 LIMITADA se constituyó mediante escritura
9 pública el jueves veinte y uno de agosto del
10 año dos mil catorce ante la Notaría Trigésima
11 Primera del cantón Quito, e inscrita en el
12 Registro Mercantil de Quito, el nueve de
13 septiembre del dos mil catorce. **B)** La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios
15 de SIOKOLE CIA. LTDA., en reunión celebrada el
16 quince (15) de junio de dos mil diez y seis
17 (2016), autorizó la cesión de ochocientas
18 (800) participaciones sociales de propiedad de
19 los señores cónyuges Rodrigo Proaño Gómez y
20 Laura Moserrat Páliz Tapia y de los señores
21 cónyuges Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa
22 Tamayo Almeida a favor de los señores cónyuges
23 Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela
24 Novillo Castañeda, conforme se desprende del
25 Acta de Junta General y Universal de
26 Accionistas que se adjunta al presente
27 instrumento. **TERCERA: CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes: **A)**



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 Los cónyuges Rodrigo Proaño Gómez y Laura
2 Moserrat Páliz Tapia por sus propios y
3 personales derechos y por los que representan
4 de la sociedad conyugal formada entre sí,
5 debidamente autorizados, ceden a favor del
6 señor Max Andrés Páliz Tapia, cuatrocientas
7 ochenta (480) participaciones en el capital
8 social de SIOKOLE CIA. LTDA, participaciones
9 sociales iguales, acumulativas e indivisibles
10 de un valor nominal de un dólar de los Estados
11 Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagada
12 en su totalidad.- B) Los cónyuges Alfonso
13 Andrés Merlo Saa y María Rosa Tamayo Almeida
14 por sus propios y personales derechos y por
15 los que representan de la sociedad conyugal
16 formada entre sí, debidamente autorizados,
17 ceden a favor del señor Max Andrés Páliz
18 Tapia, trescientas doce (312) participaciones
19 en el capital social de SIOKOLE CIA. LTDA.,
20 participaciones sociales iguales, acumulativas
21 e indivisibles de un valor nominal de un dólar
22 de los Estados Unidos de América (USD 1,00)
23 cada una, pagada en su totalidad.- C) Los
24 cónyuges Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa
25 Tamayo Almeida por sus propios y personales
26 derechos y por los que representan de la
27 sociedad conyugal formada entre sí,
28 debidamente autorizados, ceden a favor de la

NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.



1 señora María Gabriela Novillo Castañeda, ocho
2 (8) participaciones en el capital social de
3 SIOKOLE CIA. LTDA., participaciones sociales
4 iguales, acumulativas e indivisibles de un
5 valor nominal de un dólar de los Estados
6 Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas
7 en su totalidad. **d)** Las indicadas cesiones
8 comprenden la totalidad de los derechos de los
9 CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es
10 decir, involucra los derechos que pueden
11 corresponder a sus respectivas
12 participaciones, por reservas, en especial
13 reservas de capital, aportes para futuras
14 capitalizaciones y cualquier otro concepto.
15 **CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía de la presente
16 escritura pública es de ochocientos dólares de
17 los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).
18 **QUINTA: ACEPTACION.** - Los CESIONARIOS declaran
19 que aceptan la presente cesión de
20 participaciones sociales que por este
21 instrumento se realiza en su favor. - **SEXTA:**
22 **RAZON E INSCRIPCIÓN.** - Previo a la inscripción
23 de este documento en el Registro Mercantil del
24 cantón Quito, se sentará la correspondiente
25 razón al margen de la matriz de la escritura
26 de constitución de SIOKOLE CIA. LTDA. Usted
27 señor Notario se servirá agregar las cláusulas
28 de estilo para la perfecta validez del



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 presente instrumento público. "HASTA AQUÍ LA

2 MINUTA copiada textualmente Los

3 comparecientes ratifican la minuta inserta, la

4 misma que se encuentra firmada por el Abogado

5 César Augusto Alarcón Costa, con matrícula

6 profesional número diecisiete guión dos mil

7 quince guión doscientos cuarenta y nueve del

8 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta

9 escritura pública se observaron los preceptos

10 legales que el caso requiere y leída que les

11 fue a los comparecientes, éstos se afirman y

12 ratifican en todo su contenido, firmando para

13 constancia junto conmigo, en unidad de acto,

14 quedando incorporada al protocolo de esta

15 Notaría, de todo lo cual doy fe.

[Firma]

20 RODRIGO PROAÑO GÓMEZ

C.C. 1809436145

[Firma]

25 LAURA MOSERRATT PÁLIZ TAPIA

C.C. 110283206601



NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA

C.C. 1001230638

MARIA ROSA TAMAYO ALMEIDA

C.C. 1002320474

MAX ANDRÉS BALIZ TAPIA

C.C. 1710888445

MARIA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA

C.C. 1707354377

AB. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No. 048596

LA NO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: _____ (uno) _____ Foja(s) _____ (mil(es))

Quito-D.M., a 04 OCT. 2016

[Firma]

Ab. María Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



004 0145
1802436145
PROANO GOMEZ RODRIGO
Circunscripción 1
Jirapapa
PARROQUIA 4
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
004 - 0145
NÚMERO DE CERTIFICADO
PROANO GOMEZ RODRIGO
Cédula 1802436145

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
EMPLERADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre
PROANO RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre
GOMEZ ELISA FABIOLA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-04
2024-02-04

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
Cédula de Identificación
APellidos y Nombres
PROANO GOMEZ
Lugar de Nacimiento
QUITO
Fecha de Nacimiento
1973-10-29
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA MONSERRAT
PALZ TAPIA

N. 180243614-5



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802436145

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALIZ TAPIA LAURA MONSERRATT

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: PROAÑO RODRIGO

Nombres de la madre: GOMEZ ELISA FABIOLA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Iroya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 19:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



1C-1C-2b54085f792c436



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidadeDocumento.action>



Ab. Maria Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Quito-D.M., a 04 OCT. 2016

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: 1 (uno) Foja(s) util(es)

009
009 - 0033
1710883206
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALIZ TAPIA LAURA MONSERRATT
CÉDULA
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
ZONA 4
RESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LAURA MONSERRATT
PALIZ TAPIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PROARIO GOMEZ
RODRIGO

INSTRUCCIÓN
SUFICIENTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
FECHA DE EXPIRACIÓN 2014-09-28
2024-09-28
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
APellidos y Nombres de la Madre
TAPIA MERY YOLANDA
PALIZ EDUARDO AUGUSTO
APellidos y Nombres del Padre
Msc. Ab. Maria Augusta Peña Vázquez
NOTARIA 36
QUITO
Ecuador



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710883206

Nombres del ciudadano: PALIZ TAPIA LAURA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROANO GOMEZ RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: PALIZ EDUARDO AGUSTO

Nombres de la madre: TAPIA MERY YOLANDA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.10.04 16:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-8018e4f31919425



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



043-0107
043
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1001230633
CÓDIGO
MERTO SAA ALFONSO ANDRES
CIRCUNSCRIPCION
SAN FRANCISCO
D
ZONA
CANTON
BARRA
PROVINCIA
IMBABURA
REPUBLICA NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERO CUATRO VOTACION
043-0107
1001230633
CÓDIGO
MERTO SAA ALFONSO ANDRES
CIRCUNSCRIPCION
SAN FRANCISCO
D
ZONA
CANTON
BARRA
PROVINCIA
IMBABURA
REPUBLICA NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APLIDIOS Y NOMBRES
MUELLO SAA
ALFONSO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAYAYO ALMENDA
MAYAYO ROSA

N.° 100123063-8





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001230638

Nombres del ciudadano: MERLO SAA ALFONSO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2002

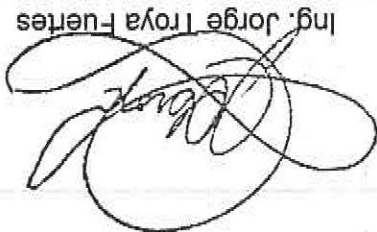
Nombres del padre: MERLO LUIS ALFONSO GUILLERMO

Nombres de la madre: SAA MARTHA YOLANDA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.04 16:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
 esta conforme con el original que me fue presentado
 en: _____ (Lugar) _____
 Folja (s) Util(es) _____
 Quito-DM, a 04 OCT. 2016

Ab. Maria Augusta Peña Vasquez, Msc.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071-0158
 1002332474

NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN
 PARACUQUI
 ZONA
 SAGRARIO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 0

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROFESIÓN
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 TAMAYO MADRERA CARLOS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
 ALMEIDA SUBIA MARTHA ISABEL NICOLEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-30

FORMA DEL CÉDULO

1002332222

1002332222

1002332222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
 TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 IBARRA
 1979-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 1879-04-08

MACROREGIÓN - ECUATORIANA

SEXO
 F

ESTADO CIVIL
 Casada

ALFONSO ANDRES
 MERLO SAA

1002332474



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002332474

Nombres del ciudadano: TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERLO SAA ALFONSO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2002

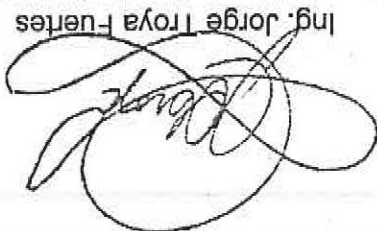
Nombres del padre: TAMAYO MADERA CARLOS ALFONSO

Nombres de la madre: ALMEIDA SUBIA MARTHA ISABEL MICIELA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO


Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.10.04 16:50:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-cd2e841b8d1c42e

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTON QUITO
 PROVINCIA QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA 1
 ZONA 1
 NÚMERO DE CÉNTRICO
 PALIZ TAPIA MAX ANDRES
 1710888445
 031 - 0172
 031
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 CÉNTRICO DE VOTACION
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
 está conforme con el original que me fue presentado
 en: 1 (una) Folia (s) (folios)
 Quito-D.M., a 04 OCT. 2016
 Ab. María Augusta Peña Vasquez, MSc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

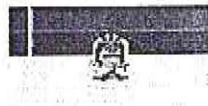


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉNTRICO
 CÉNTRICO DE
 CIUDADANÍA
 PALIZ TAPIA
 MAX ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA G
 NOVILLO CASTAÑEDA



INSTRUCCION
 SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 PALIZ EDUARDO AGUSTO
 TAPIA MERY YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2016-08-25
 2025-08-25
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 QUITO - ECUADOR
 Ab. María Augusta Peña Vasquez, MSc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA





Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710888445

Nombres del ciudadano: PALIZ TAPIA MAX ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO CASTAÑEDA MARIA G

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PALIZ EDUARDO AGUSTO

Nombres de la madre: TAPIA MERY YOLANDA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.04 10:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-easft91f1584440



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

En aplicación a la Ley Notarial
 Doy fe que la fotocopia que antecede
 es fiel copia del documento que
 me fue presentado en (uno)
 folio (s)
 Quito, a 04 OCT. 2016
 Ab. María Augusta Peña Vélez, Not.
 NOVIATA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede, está conforme con
 el original que me fue presentado
 en (siete) folios
 Quito a,
 18 SET. 2014
 Dr. Fernando Arcega Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 23 de febrero del 2014
 170735437-7 021-0234
 NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA
 QUITO
 PICHINCHA
 KENNEDY
 BUJAMAHUI
 DUPLICADO USD: \$
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00204
 3794348 08/08/2014 11:34:38
 3794348

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NOVILLO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTAÑEDA CECILIA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-08
 DIRECTOR GENERAL
 María Gabriela Novillo
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 QUITO - ECUADOR
 00050318
 E13331122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NOVILLO CASTAÑEDA
 MARIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCIA
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 MAX ANDRES
 PALIZ TAPIA
 N. 170735437-7



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707354377

Nombres del ciudadano: NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALIZ TAPIA MAX ANDRES

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: NOVILLO MARCELO

Nombres de la madre: CASTAÑEDA CECILIA PIEDAD

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 16:37:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-fae271d1ffc4d5



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SIOKOLE CIA. LTDA.
REUNIDA EL 15 DE JUNIO DE 2016

En Quito, el día de hoy, 15 de junio de 2016, a las 12h00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de SIOKOLE CIA. LTDA.:

ACCIONISTA		CAPITAL	PARTICIPACIONES
PROAÑO GÓMEZ RODRIGO		US \$480.00	480
MERLO SAA ALFONSO	ANDRES	US \$320.00	320
TOTAL		US \$800.00	800

Actúa como Presidente de la presente Junta el señor Rodrigo Proaño Gómez y actúa como Secretario el señor Alfonso Andrés Merlo Saa.

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. "Autorizar la cesión de participaciones sociales a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda"

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. "Autorizar la cesión de participaciones sociales a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda"

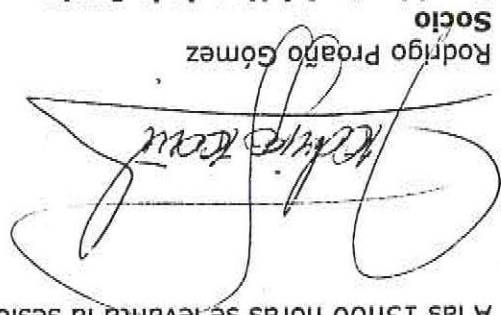
El Presidente pone en conocimiento de la Junta, que los dos socios de la compañía, han resuelto ceder sus participaciones sociales en SIOKOLE CIA. LTDA. a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda, para lo cual solicita la autorización de la Junta.

Luego de una breve deliberación, los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de las participaciones a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda de acuerdo al siguiente detalle:

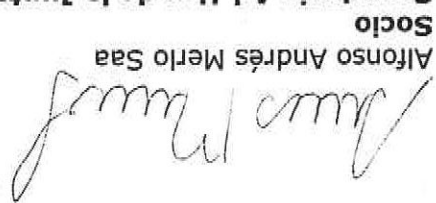
CEDEnte	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rodrigo Proaño Gómez	480	Max Andrés Páliz Tapia
Alfonso Andrés Merlo Saa	312	Max Andrés Páliz Tapia
Alfonso Andrés Merlo Saa	8	María Gabriela Novillo Castañeda
TOTAL PARTICIPACIONES	800	

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 13h00 horas se levanta la sesión.


Rodrigo Proaño Gómez
Socio

Presidente Ad-Hoc de la Junta


Alfonso Andrés Merlo Saa
Socio

Secretario Ad-Hoc de la Junta.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga: RODRIGO PROAÑO GÓMEZ, LAURA MOSERRATT PÁLIZ TAPIA, ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y MARÍA ROSA TAMAYO ALMEIDA, a favor de: MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y MARÍA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000013612

20161701031002116



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002116

MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SIOKOLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ALARCÓN COSTA CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1714767629
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701036P05496



Maria Jose Palacios Vivero
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO
Dra. Maria José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIOKOLE COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA. Otorgada ante la Doctora Mariela Pozo
Acosta, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil dieciséis, tome
nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que antecede. Quito, a seis
de octubre del año dos mil dieciséis.



DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 64775


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	934
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA / QUITO / 04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIOKOLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIRIERON 800 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



20161701036P05496



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura: 001-002-000048596



Escritura N°:		20161701036P05496	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:52)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	PROAÑO GOMEZ RODRIGO	DERECHOS	CÉDULA
Natural	PALIZ TAPIA LAURA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	MONSERATT	DERECHOS	CÉDULA
Natural	MERLO SAA ANDRES	DERECHOS	CÉDULA
Natural	TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA	DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	PALIZ TAPIA MAX ANDRES	DERECHOS	CÉDULA
Natural	NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA	DERECHOS	CÉDULA
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	INAGUITO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



RECEIVED
JAN 10 2010
NOTARY PUBLIC
ALICIA MARIA ANGULO B.
NOTARIA 36
SECTA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

2016	17	01	36	P05496
------	----	----	----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

RODRIGO PROAÑO GÓMEZ,

LAURA MOSERAT PÁLIZ TAPIA,

ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y

MARÍA ROSA TAMAYO ALMEIDA

A favor de:

MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y

MARÍA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA

Cuántia:

USD \$ 800,00

Dl 3 copias

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Distrito Metropolitano, Capital de la

República del Ecuador, el día de hoy martes

cuatro (04) de Octubre del año dos mil

dieciséis, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ

MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón

Quito, comparecen por una en calidad de

CEDENTES Los señores RODRIGO PROAÑO GÓMEZ Y

1 LAURA MOSERATT PÁLIZ TAPIA, por sus propios y  
2 personales derechos y por los que representan  
3 de la sociedad conyugal formada entre sí; los  
4 señores ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y MARÍA ROSA  
5 TAMAYO ALMEIDA, por sus propios y personales  
6 derechos y por los que representan de la  
7 sociedad conyugal formada entre sí; y, por  
8 otra parte en calidad de CESIONARIOS los  
9 señores MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y MARÍA  
10 GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA, por sus propios y  
11 personales derechos y por los que representan  
12 de la sociedad conyugal formada entre sí; a  
13 quienes de conocer doy fe, en virtud de  
14 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y  
15 certificados de votación, autorizándome a la  
16 obtención de su información en el Registro  
17 Personal Único, de conformidad con lo  
18 dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art.  
19 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la  
20 Identidad y Datos Cíviles y Resolución cero  
21 setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada  
22 por el Pleno del Consejo de la Judicatura el  
23 dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se  
24 agrega como habilitante. Los comparecientes  
25 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
26 edad, de estado civil casados, domiciliados en  
27 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
28 con capacidad legal para contratar y



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 obligarse, que la ejercen por sus propios  
2 derechos y en la calidades antes mencionadas;  
3 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria,  
4 del objeto y resultados de la presente  
5 escritura pública, así como examinados en  
6 forma aislada y separada, de que comparecen al  
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
8 amenazas, temor reverencial, promesa o  
9 seducción, y me piden que eleve a escritura  
10 pública el texto de la minuta que a  
11 continuación se transcribe: "SEÑOR NOTARIO: En  
12 el protocolo de escrituras públicas a su  
13 cargo, sirvase incorporar una de cesión de  
14 participaciones al tenor de las siguientes  
15 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
16 Comparecen a la celebración del presente  
17 contrato, por una parte y en calidad de  
18 CEDENTES, los señores Rodrigo Proaño Gómez y  
19 Laura Moserrat Páiz Tapia por sus propios y  
20 personales derechos y por los que representan  
21 de la sociedad conyugal formada entre sí; los  
22 señores Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa  
23 Tamayo Almeida, por sus propios y personales  
24 derechos y por los que representan de la  
25 sociedad conyugal formada entre sí y, por otra  
26 parte en calidad de CESIONARIOS, los señores  
27 Max Andrés Páiz Tapia y María Gabriela  
28 Novillo Castañeda, por su propios y personales

NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.



Ms. 18.12.20

1 derechos y por los que representan de la  
2 sociedad conyugal formada entre sí. Los  
3 comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
4 edad, legalmente capaces para contratar y  
5 obligarse, domiciliados en esta ciudad y  
6 cantón Quito **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La  
7 compañía SIOKOLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
8 LIMITADA se constituyó mediante escritura  
9 pública el jueves veinte y uno de agosto del  
10 año dos mil catorce ante la Notaría Trigésima  
11 Primera del cantón Quito, e inscrita en el  
12 Registro Mercantil de Quito, el nueve de  
13 septiembre del dos mil catorce. **B)** La Junta  
14 General Extraordinaria y Universal de Socios  
15 de SIOKOLE CIA. LTDA., en reunión celebrada el  
16 quince (15) de junio de dos mil diez y seis  
17 (2016), autorizó la cesión de ochocientas  
18 (800) participaciones sociales de propiedad de  
19 los señores cónyuges Rodrigo Proaño Gómez y  
20 Laura Moserrat Páliz Tapia y de los señores  
21 cónyuges Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa  
22 Tamayo Almeida a favor de los señores cónyuges  
23 Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela  
24 Novillo Castañeda, conforme se desprende del  
25 Acta de Junta General y Universal de  
26 Accionistas que se adjunta al presente  
27 instrumento. **TERCERA: CESIÓN DE**  
28 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes: **A)**



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 Los cónyuges Rodrigo Proaño Gómez y Laura  
2 Moserrat Páliz Tapia por sus propios y  
3 personales derechos y por los que representan  
4 de la sociedad conyugal formada entre sí,  
5 debidamente autorizados, ceden a favor del  
6 señor Max Andrés Páliz Tapia, cuatrocientas  
7 ochenta (480) participaciones en el capital  
8 social de SIOKOLE CIA. LTDA, participaciones  
9 sociales iguales, acumulativas e indivisibles  
10 de un valor nominal de un dólar de los Estados  
11 Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagada  
12 en su totalidad. - B) Los cónyuges Alfonso  
13 Andrés Merlo Saa y María Rosa Tamayo Almeida  
14 por sus propios y personales derechos y por  
15 los que representan de la sociedad conyugal  
16 formada entre sí, debidamente autorizados,  
17 ceden a favor del señor Max Andrés Páliz  
18 Tapia, trescientas doce (312) participaciones  
19 en el capital social de SIOKOLE CIA. LTDA.,  
20 participaciones sociales iguales, acumulativas  
21 e indivisibles de un valor nominal de un dólar  
22 de los Estados Unidos de América (USD 1,00)  
23 cada una, pagada en su totalidad. - C) Los  
24 cónyuges Alfonso Andrés Merlo Saa y María Rosa  
25 Tamayo Almeida por sus propios y personales  
26 derechos y por los que representan de la  
27 sociedad conyugal formada entre sí,  
28 debidamente autorizados, ceden a favor de la

NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.



1 señora María Gabriela Novillo Castañeda, ocho  
2 (8) participaciones en el capital social de  
3 SIOKOLE CIA. LTDA., participaciones sociales  
4 iguales, acumulativas e indivisibles de un  
5 valor nominal de un dólar de los Estados  
6 Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas  
7 en su totalidad. **d)** Las indicadas cesiones  
8 comprenden la totalidad de los derechos de los  
9 CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es  
10 decir, involucra los derechos que pueden  
11 corresponder a sus respectivas  
12 participaciones, por reservas, en especial  
13 reservas de capital, aportes para futuras  
14 capitalizaciones y cualquier otro concepto.  
15 **CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía de la presente  
16 escritura pública es de ochocientos dólares de  
17 los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).  
18 **QUINTA: ACEPTACION.** - Los CESIONARIOS declaran  
19 que aceptan la presente cesión de  
20 participaciones sociales que por este  
21 instrumento se realiza en su favor. - **SEXTA:**  
22 **RAZON E INSCRIPCIÓN.** - Previo a la inscripción  
23 de este documento en el Registro Mercantil del  
24 cantón Quito, se sentará la correspondiente  
25 razón al margen de la matriz de la escritura  
26 de constitución de SIOKOLE CIA. LTDA. Usted  
27 señor Notario se servirá agregar las cláusulas  
28 de estilo para la perfecta validez del



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 presente instrumento público. "HASTA AQUÍ LA

2 MINUTA copiada textualmente Los

3 comparecientes ratifican la minuta inserta, la

4 misma que se encuentra firmada por el Abogado

5 César Augusto Alarcón Costa, con matrícula

6 profesional número diecisiete guión dos mil

7 quince guión doscientos cuarenta y nueve del

8 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta

9 escritura pública se observaron los preceptos

10 legales que el caso requiere y leída que les

11 fue a los comparecientes, éstos se afirman y

12 ratifican en todo su contenido, firmando para

13 constancia junto conmigo, en unidad de acto,

14 quedando incorporada al protocolo de esta

15 Notaría, de todo lo cual doy fe.

*[Firma]*

20 RODRIGO PROAÑO GÓMEZ

C.C. 1809436145

*[Firma]*

25 LAURA MOSER RATT PÁLIZ TAPIA

C.C. 110283206601



NOTARIA

Ab. María Angusta Peña Vásquez, Msc.

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA

C.C. 1001230638

MARIA ROSA TAMAYO ALMEIDA

C.C. 1002320474

MAX ANDRÉS BALIZ TAPIA

C.C. 1710888445

MARIA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA

C.C. 1707354377

AB. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No. 048596

LA NO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: \_\_\_\_\_ (uno) \_\_\_\_\_ Foja(s) \_\_\_\_\_ (mil(es))

Quito-D.M., a 04 OCT. 2016

*[Firma]*

Ab. María Augusta Peña Vasquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



004 0145  
1802436145  
PROANO GOMEZ RODRIGO  
Circunscripción 1  
Jirupá  
Parroquia 4  
CANTÓN QUITO  
PROVINCIA PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENTRIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014  
004 - 0145  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PROANO GOMEZ RODRIGO  
Cédula 1802436145

INSTRUCCIÓN  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO  
EMPLERADO PRIVADO  
APellidos y Nombres de la Madre  
PROANO RODRIGO  
APellidos y Nombres de la Madre  
GOMEZ ELISA FABIOLA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-04

*[Firma]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN  
Cédula de Identificación  
APellidos y Nombres  
PROANO GOMEZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUMACORACHI  
ALMATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LAURA MONSERRAT  
PALZ TAPIA

N. 180243614-5



# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802436145

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALIZ TAPIA LAURA MONSERRATT

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: PROAÑO RODRIGO

Nombres de la madre: GOMEZ ELISA FABIOLA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.04 19:35 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



1C-1C-2b54085f792c436



[illegible]

**INSTRUCCION SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PALIZ EDUARDO AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TAPIA MERY YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2014-09-28

FECHA DE EXPIRACION  
2024-09-28

DIRECCIÓN GENERAL

MAYORÍA CALIFICADA

NOTARIA 36  
Oficina - QUITO  
Msc.

*[Firma]*

AB. MARIA JESUS PAÑAS

EMPLEADO PRIVADO PROFESIÓN / OCUPACIÓN

VASSBVZK42

CODIGO ZONA

*[Sello de la Notaría 36 con el escudo nacional y una firma manuscrita sobre él.]*

*[Dos sellos azules de cancelación con un diseño floral.]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
FALIZ TAPIA  
LAURA ROMERO RATTI  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHALUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
RODRIGO  
PROARIO GOMEZ

N. 171088320-6





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710883206

Nombres del ciudadano: PALIZ TAPIA LAURA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROANO GOMEZ RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: PALIZ EDUARDO AGUSTO

Nombres de la madre: TAPIA MERY YOLANDA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 16:00:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-8018e4f31919425



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



043-0107  
043  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
1001230633  
CÓDIGO  
MERTO SAA ALFONSO ANDRES  
CIRCUNSCRIPCION  
SAN FRANCISCO  
D  
ZONA  
CANTON  
BARRA  
PROVINCIA  
IMBABURA  
REPUBLICA NACIONAL ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERO CUATRO VOTACION  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
043-0107  
1001230633  
CÓDIGO  
MERTO SAA ALFONSO ANDRES  
CIRCUNSCRIPCION  
SAN FRANCISCO  
D  
ZONA  
CANTON  
BARRA  
PROVINCIA  
IMBABURA  
REPUBLICA NACIONAL ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INSTRUCION  
SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION  
MAPLEADO PARTICULAR  
UNIDAD EDUCATIVA  
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez  
Msc. h

APellidos y Nombres del Padre  
MARTÍN LUIS ALFONSO QUILTERO  
APellidos y Nombres de la Madre  
SAA MARTHA YOLANDA  
Lugar y Fecha de Expedición  
BARRA  
2019-03-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-19

*Long In*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE  
CIUDADANIA  
AFILIADOS A HOMBRER  
ALFONSO AMORER  
NIGAN DE NACIMIENTO  
QUINTO  
SAINTA PRISCIA  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ROSA  
TAMAYO ALMENDA

N.° 100123063-8





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001230638

Nombres del ciudadano: MERLO SAA ALFONSO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: MERLO LUIS ALFONSO GUILLERMO

Nombres de la madre: SAA MARTHA YOLANDA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 16:20 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-f2e1a7d1f6f64a1



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion  
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que me fue presentado  
 esta conforme con el original que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ (Lugar) \_\_\_\_\_  
 Folja (s) Util(es) \_\_\_\_\_  
 Quito-DM, a 04 OCT. 2016

Ab. Maria Augusta Peña Vasquez, Msc.  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CENE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071-0158  
 1002332474

NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CÉDULA  
 TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

PROVINCIA  
 IBARRA  
 CANTÓN  
 PARACUQUI  
 ZONA  
 SAGRARIO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 0

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR  
 PROFESIÓN  
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre  
 TAMAYO MADRERA CARLOS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre  
 ALMEIDA SUBIA MARTHA ISABEL NICOLEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2010-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-30

FORMA DEL CÉDULO

FORMA DEL CÉDULO

FORMA DEL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres  
 TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 IBARRA  
 1979-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 1879-04-08

MACROREGIÓN - ECUATORIANA

SEXO  
 F

ESTADO CIVIL  
 Casada

ALFONSO ANDRES  
 MERLO SAA

1002332474



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002332474

Nombres del ciudadano: TAMAYO ALMEIDA MARIA ROSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERLO SAA ALFONSO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: TAMAYO MADERA CARLOS ALFONSO

Nombres de la madre: ALMEIDA SUBIA MARTHA ISABEL MICIELA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

*[Handwritten signature]*  
Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitaly signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 16:50:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-cd2e841b8d1c42e

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENTRADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
031  
031-0172  
NÚMERO DE CENTRADO  
PALIZ TAPIA MAX ANDRES  
CÉDULA  
1710888445  
CANTON  
QUITO  
PROVINCIA  
PICHINCHA  
CIRCONSCRIPCION  
1  
PARAGUUA  
1  
ZONA  
1  
MAYORISTA DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 (una) Foja(s) (u)l(es)  
Quito-D.M., a 04 OCT. 2016  
Ab. María Augusta Peña Vasquez, MSc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

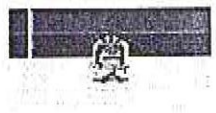


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CONSULTA  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
PALIZ TAPIA  
MAX ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-21  
SEXO M  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA G  
NOVILLO CASTAÑEDA



INSTRUCION  
SUPERIOR  
MÉJORES Y HOMENES DEL PAÍS  
PALIZ EDUARDO AGUSTO  
TAPIA MERY YOLANDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-08-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-08-25  
Ab. María Augusta Peña Vasquez, MSc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
QUITO - ECUADOR  
CONTABILIDAD  
V3443V2342





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710888445

Nombres del ciudadano: PALIZ TAPIA MAX ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO CASTAÑEDA MARIA G

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PALIZ EDUARDO AGUSTO

Nombres de la madre: TAPIA MERY YOLANDA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

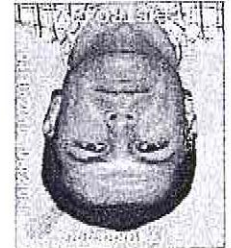
Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 10:05 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-easft91f1584440



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

En aplicación a la Ley Notarial  
 Doy fe que la fotocopia que antecede  
 es fiel GOMPLA del documento que  
 me fue presentado en (uno)  
 folio (s)  
 Quito, a 04 OCT. 2016  
 Ab. María Augusta Peña Vélez, Not.  
 NOVARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la  
 fotocopia que antecede, está conforme con  
 el original que me fue presentado  
 en (siete) folios  
 Quito a,  
 18 SET. 2014  
 Dr. Fernando Arcega Aguirre  
 Notario Trigesimo Noveno  
 Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 Elecciones 23 de febrero del 2014  
 170735437-7 021-0234  
 NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 KENNEDY  
 BUJAMINAHUI  
 DUPLICADO USD: \$  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00204  
 3794348 08/08/2014 11:34:38  
 3794348

INSTRUCION  
 BACHILLERATO  
 EMPLEADO PRIVADO  
 PROFESION / OCUPACION  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 NOVILLO MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CASTAÑEDA CECILIA PIEDAD  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2014-08-08  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2024-08-08  
 DIRECTOR GENERAL  
 María Gabriela Novillo  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 QUITO - ECUADOR  
 00050318  
 E13331122

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION  
 CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 NOVILLO CASTAÑEDA  
 MARIA GABRIELA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCIA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 MAX ANDRES  
 PALIZ TAPIA  
 N. 170735437-7

104937



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707354377

Nombres del ciudadano: NOVILLO CASTAÑEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALIZ TAPIA MAX ANDRES

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: NOVILLO MARCELO

Nombres de la madre: CASTAÑEDA CECILIA PIEDAD

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES  
Date: 2016.10.04 16:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



IC-IC-fae271d1ffc4d5



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SIOKOLE CIA. LTDA.  
REUNIDA EL 15 DE JUNIO DE 2016**

En Quito, el día de hoy, 15 de junio de 2016, a las 12h00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de SIOKOLE CIA. LTDA.:

| ACCIONISTA           |         | CAPITAL     | PARTICIPACIONES |
|----------------------|---------|-------------|-----------------|
| PROAÑO GÓMEZ RODRIGO |         | US \$480.00 | 480             |
| MERLO SAA            | ALFONSO | US \$320.00 | 320             |
| TOTAL                |         | US \$800.00 | 800             |

Actúa como Presidente de la presente Junta el señor Rodrigo Proaño Gómez y actúa como Secretario el señor Alfonso Andrés Merlo Saa.

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. "Autorizar la cesión de participaciones sociales a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda"

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. "Autorizar la cesión de participaciones sociales a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda"

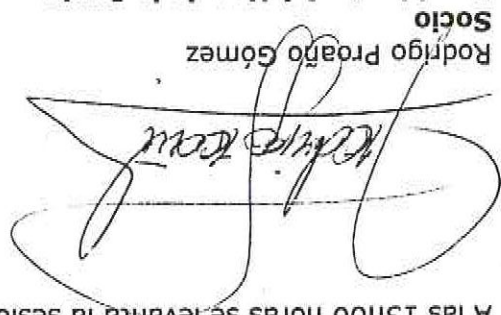
El Presidente pone en conocimiento de la Junta, que los dos socios de la compañía, han resuelto ceder sus participaciones sociales en SIOKOLE CIA. LTDA. a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda, para lo cual solicita la autorización de la Junta.

Luego de una breve deliberación, los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de las participaciones a favor de los señores Max Andrés Páliz Tapia y María Gabriela Novillo Castañeda de acuerdo al siguiente detalle:

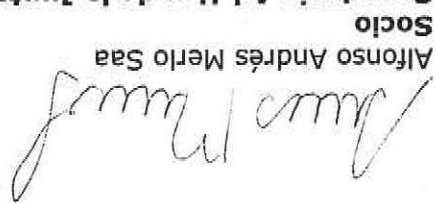
| CEDENTE                  | NO. PARTICIPACIONES | CESIONARIO                       |
|--------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Rodrigo Proaño Gómez     | 480                 | Max Andrés Páliz Tapia           |
| Alfonso Andrés Merlo Saa | 312                 | Max Andrés Páliz Tapia           |
| Alfonso Andrés Merlo Saa | 8                   | María Gabriela Novillo Castañeda |
| TOTAL PARTICIPACIONES    | 800                 |                                  |

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 13h00 horas se levanta la sesión.

  
Rodrigo Proaño Gómez  
Socio

Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Alfonso Andrés Merlo Saa  
Socio

Secretario Ad-Hoc de la Junta.



**Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.**

NOTARIA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga: RODRIGO PROAÑO GÓMEZ, LAURA MOSERRATT PÁLIZ TAPIA, ALFONSO ANDRÉS MERLO SAA Y MARÍA ROSA TAMAYO ALMEIDA, a favor de: MAX ANDRÉS PÁLIZ TAPIA Y MARÍA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-003-000013612

20161701031002116



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002116

|                        |                                                                          |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| MATRIZ                 |                                                                          |
| FECHA:                 | 6 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:28)                                           |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                                                                 |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SIOKOLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-08-2014                                                               |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                                                          |

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| OTORGANTES             |                          |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL   | ALARCÓN COSTA CESAR      |
| TIPO INTERVINIENTE     | POR SUS PROPIOS DERECHOS |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CÉDULA                   |
| No. IDENTIFICACIÓN     | 1714767629               |
| A FAVOR DE             |                          |
| TIPO INTERVINIENTE     |                          |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD |                          |
| No. IDENTIFICACIÓN     |                          |

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| TESTIMONIO             |                           |
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-10-2016                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701036P05496         |



*Maria Jose Palacios Vivero*  
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO  
Dra. Maria José Palacios Vivero



**RAZON:** Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:  
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIOKOLE COMPAÑIA DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Otorgada ante la Doctora Mariela Pozo  
Acosta, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil dieciséis, tome  
nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que antecede. Quito, a seis  
de octubre del año dos mil dieciséis.



DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.  
JT

*Maria José Palacios Vivero*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 64775                                                               |
|  |

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**

LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 46694                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/10/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 934                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARIA:                  | NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA / QUITO / 04/10/2016                      |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SIOKOLE CIA. LTDA.                                                |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIRIERON 800 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

